

Parque Nacional Tikal, Flores, Petén, 30 de Diciembre del 2015.
Informe No. 12-2015.

Arquitecto:
José Luis Menéndez Ronquillo,
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural,
SU DESPACHO:

Estimado Arquitecto Menéndez:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Numero 61-2015 y Acuerdo Ministerial No. 18-2015, correspondiente al mes de diciembre del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura número serie "C" y correlativo No. 00060.

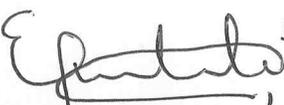
Actividades Realizadas:

- 1.) Reuniones de trabajo con la Administración y la Coordinación Técnica, a efecto de establecer los lineamientos y directrices de trabajo en relación a la materia de la ecología y ambiente y otros aspectos relacionados con el manejo del Parque Nacional Tikal dentro del contexto natural, para el mes de diciembre, de acuerdo a lo establecido en el Plan Maestro y el respectivo POA del 2015. (Clausula segunda, inciso "p" del contrato administrativo).
- 2.) Manejo y mantenimiento del sendero ecológico "Caoba de Felipe", ubicado en la parte noreste de la antigua pista de aterrizaje en el Parque Nacional Tikal. El sendero se ubica y presenta las características de los ecosistemas forestales de bosque alto, medio y bajo; las actividades efectuadas fueron las siguientes: chapeo, destronque de arboles tumbados por causas naturales y que atraviesan transversalmente el trayecto del sendero, limpieza del trayecto y finalmente mantenimiento de las señalizaciones que identifican los atractivos naturales. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).
- 3.) Seguimiento al establecimiento de una parcela experimental de la especie xate cola (*Chamaedorea ernestii-augustii*), donde se está monitoreando crecimiento de la especie, desarrollo foliar y producción de germoplasma en una superficie de 2,000 metros cuadrados a efecto de crear programas de investigación de la unidad técnica. Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo). (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).
- 1.) Elaboración y entrega de los informes finales: "Consolidado y de Resultados correspondiente al año 2015", así como el de diciembre del mismo año, de acuerdo a lineamientos establecidos y requeridos por la delegación de Recursos Humanos de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural. (Clausula segunda, inciso "h" del contrato administrativo).

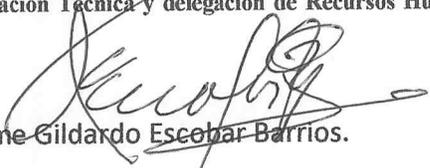
Resultados Obtenidos:

- 2.) 4 reuniones de trabajo realizadas, con la Administración y la Coordinación Técnica, a efecto de establecer lineamientos y directrices de trabajo en relación a la materia de la ecología y ambiente y otros aspectos relacionados con el manejo del Parque Tikal; de acuerdo a lo establecido en el Plan Maestro y el respectivo POA del 2015. (Clausula segunda, inciso "f" del contrato administrativo).
- 3.) 1 manejo y mantenimiento realizado, en el sendero ecológico "Caoba de Felipe", ubicado en la parte noreste de la antigua pista de aterrizaje en el Parque Nacional Tikal. El sendero se ubica y presenta las características de los ecosistemas forestales de bosque alto, medio y bajo; las actividades efectuadas fueron las siguientes: chapeo y limpieza en 6.4 kilómetros lineales, destronque de 05 árboles tumbados por causas naturales y que atraviesan transversalmente el trayecto del sendero, finalmente mantenimiento de 12 señalizaciones que identifican los atractivos naturales. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).
- 4.) 01 seguimiento al establecimiento de una parcela experimental de la especie xate cola (*Chamaedorea ernestii-augustii*), donde se está monitoreando crecimiento de la especie, desarrollo foliar y producción de germoplasma en una superficie de 2,000 metros cuadrados a efecto de crear programas de investigación de la unidad técnica. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).
- 5.) 03 informes elaborados y entregados: "Consolidado, Resultados y de Diciembre correspondiente al año 2015", de acuerdo a lineamientos establecidos en las respectivas clausulas del contrato administrativo y requerido por la delegación de Recursos Humanos de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural. (Clausula segunda, inciso "h" del contrato administrativo).

OBSERVACIONES: Las actividades y resultados obtenidos durante diciembre, se realizaron en base a los incisos de la cláusula el Contrato Administrativo No. 61-2015 y Acuerdo Ministerial No. 18-2015 . De las actividades y resultados los mismos fueron registrados y documentados por medio de un informe de avances de trabajo, entregados a la Administración, Coordinación Técnica y delegación de Recursos Humanos del Parque Nacional Tikal.


Vo. Bo.
Lic. Elmer Antonio Tun Castellanos

Administrador General
Parque Nacional Tikal
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural


Jaime Gildardo Escobar Barrios.